



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá D.C

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 13-09-2013 05:16:37 PM
2013EE64004 0 1 Fol:1 Anex:0
Destino: PARTICULAR / CESAR RAFAEL HERNANDEZ SA
Asunto: NOTIFIQUESE POR AVISO DE LA RESOLUCION 11151
Dhcrpv.:CRA 99 A - RTS - A - 140 B - 26

Señor (a)

CESAR RAFAEL HERNANDEZ SANCHEZ
CARRERA 99A- BIS A- 140-B-26
Bogotá D.C - BOGOTÁ

Telefono: 681-8755

ACTA DE NOTIFICACION POR AVISO


PROCESO: RESOLUCION 11151 - del 23 de AGOSTO de 2013
AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NOMBRE DEL DESTINATARIO: CESAR RAFAEL HERNANDEZ SANCHEZ
DIRECCION: CARRERA 99A- BIS A- 140-B-26

NOTIFICACION POR AVISO

En la ciudad de Bogotá a los días del mes de del 2013, remito al Señor (a): CESAR RAFAEL HERNANDEZ SANCHEZ . copia de la Resolución N° 11151 del 23 de AGOSTO de 2013 de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Contra este acto procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse en este Ministerio por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso. artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,


JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparo: Jkp
reviso: Dior

13-09-13
GMM

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN BOGOTÁ

MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

Dirección:
CLL 43 No. 57-14

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

En aras de garantizar la reserva de los documentos, el contenido de este sobre sólo puede ser leído por el destinatario.
15. C.P.C. ... "La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables..."

ENVIO:

RN059704557C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CESAR RAFAEL HERNANDEZ SANCHEZ

Dirección:
CRA 99 A BIS A N° 140 B-26

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
03/09/2013 20:48:20

472

DEVOLUCION

DESTINATARIO

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional
Unidad de Atención al Ciudadano

2013 SEP 11 AM 10:32

Nombre de Quien Recibe

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1	
Fecha: 04/09/2013 X	Intento de entrega No. 2
Hora: 10:56AM	Fecha: DIA MES AÑO
Nombre legible del distribuidor: Clemente Vargas	Hora:
C.C. 79.711.370	Nombre legible del distribuidor:
Sector: 659	C.C.:
Centro de Distribución: NORTE	Sector:
Observaciones: CASA DE PUERTA CAFE.	Centro de Distribución:
	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FRI-001 / Versión 2

F-9385

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 11151 DE
(23 AGO. 2013)

Por la cual se reconoce un título de estudios secundarios o medios cursados en el exterior.

LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 14.16, artículo 14° del Decreto No. 5012 de diciembre de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que CESAR RAFAEL HERNANDEZ SANCHEZ, identificado(a) con Pasaporte No. 031348140 de Venezuela, ha presentado a este Ministerio en escrito radicado bajo el número 2013ER101698 del día 31 de Julio de 2013, una solicitud para que le sea reconocido el título de "Bachiller" por acreditar la terminación y aprobación de estudios de la Educación Media otorgado por el Establecimiento Educativo denominado "U.E. Colegio Nuestra Señora del Rosario" en Rubio (Táchira), República Bolivariana de Venezuela.

Que la documentación presentada por el(la) peticionario(a) se encuentra conforme a los requisitos legales mínimos, establecidos para este fin en la Resolución 006 del 15 de mayo de 1998 del Convenio Andrés Bello.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer para todos los efectos legales en Colombia el Diploma del título de "Educación Media General en Ciencias" otorgado por el Establecimiento Educativo denominado "U.E. Colegio Nuestra Señora del Rosario" en Rubio (Táchira), República Bolivariana de Venezuela, obtenido el 12 de Julio de 2012, que le acredita la terminación y aprobación de la Educación Media a CESAR RAFAEL HERNANDEZ SANCHEZ, identificado(a) con Pasaporte No. 031348140 de Venezuela, como *BACHILLER ACADÉMICO*.

PARÁGRAFO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, la validez del título se surte con la convalidación de que trata esta Resolución.

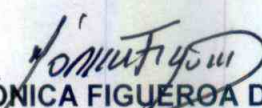
ARTÍCULO SEGUNDO.- Contra lo dispuesto en la presente Resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo establecido en el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 AGO. 2013**

La Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media


MÓNICA FIGUEROA DORADO

JP.

JP.

1111

1111

[Handwritten signature]